

# COOPERATIVAS PESQUERAS

**RODOLFO SANCHEZ ROMAN**

Economista nicaragüense.

En Nicaragua existe una enorme riqueza pesquera inexplorada en los litorales Atlántico y Pacífico, así como también en nuestro lago; se dice inexplorada, porque no la aprovechamos en una forma técnica y se usan aún métodos obsoletos que no permiten que esta industria pueda alimentar sana y económicamente con los productos del mar, al pueblo nicaragüense, lo mismo que atender pedidos de mercados internacionales.

En el Departamento de Zelaya, sus costas son ricas en toda clase de mariscos, considerándose sus bancos camarones como los más importantes de Centro América.

La pesca se puede decir que tradicionalmente se ha utilizado en Nicaragua para auto-consumo y en muy pequeña escala. En el Departamento de Zelaya se hicieron ciertos estudios que dieron a conocer la alta calidad del producto, sobre todo en crustáceos (camarones, langostas, etc.), lo que motivó que ciertas compañías extranjeras se interesaran en su explotación comercial; pero esto hace apenas unos pocos años, será desde 1961.

La abundancia y la buena calidad de nuestros productos pesqueros, en la región Atlántica queda más demostrado con el hecho de que con frecuencia barcos pesqueros extranjeros vengan a trabajar en nuestras aguas territoriales, al margen de la Ley.

Aproximadamente existen unas cinco compañías que operan legalmente. Con un capital fijo entre todas de 1.2 millones de dólares, procesan durante el año unas 3.0 millones kilos de camarones y langostas, exportando unos 2.5 millones de kilos que representan 3.8 millones de dólares, y solamente 0.5 millones de kilos para el consumo interno.

Casi todas las compañías mencionadas trabajan, únicamente como procesadoras de la materia prima.

Como vemos la aportación de la industria pesquera tanto para la alimentación del pueblo nicaragüense, como en su contribución al Producto Nacional Bruto es muy baja.

Estas razones obligan a pensar en la forma de fomentar el incremento de esta industria de grandes

perspectivas para el desarrollo económico y social de Nicaragua.

Uno de los problemas básicos para el fomento e incremento de esta industria es una eficiente y mejor atención para el pescador. El pescador ha sido olvidado, no se le presta ninguna atención, a pesar de ser él, el que produce u obtiene la materia prima. La remuneración del pescador está subordinada al éxito que tenga en la venta del producto. Son muy pocos los pescadores que reciben salario fijo, aún aquellos que trabajan en embarcaciones dedicadas a la pesca en alta mar. Casi todos, ya sean propietarios o no de barco, son remunerados total o parcialmente mediante una participación en el producto de la pesca de cada viaje. Por consiguiente, es de gran importancia para ellos que la venta se haga en forma eficiente y tomando debidamente en cuenta sus propios intereses.

En las regiones donde la pesca es importante (Puerto Cabezas, Bluefields, el Bluff, San Juan del Sur, Corinto, Puerto Morazán, Granada, San Carlos, etc.), los pescadores forman parte substancial de la mano de obra activa, razón por la cual debe el Gobierno, a través del Ministerio de Economía, intervenir para crear mercados controlados o para fijar los precios y fiscalizar la venta directa del pescado. Pudiéndose obviar esta intervención estatal, si el Ministerio de Economía, promueve y fomenta la organización de Cooperativa de pescadores, para que ellos hagan la recolección.

En vista de los riesgos del clima y de los movimientos erráticos de los cardúmenes, las capturas tienden a ser muy irregulares, con períodos alternativos de abundancia y de escasez. Es importante señalar, además, que por lo general el pescador no dispone de tiempo fijo para el desarrollo de sus actividades, pudiendo transcurrir horas y días de espera sin que se presenten las condiciones propicias para la captura, llegando esta oportunidad en cualquier momento del día o de la noche.

Los pescadores en diversos aspectos son muy semejantes a los agricultores. El agricultor encuentra su paralelo en el barco, o en la flota pesquera.

La captura de un buen número de especies, se realiza en alta mar lo que implica correr diversos riesgos, estando siempre los que participan en esta actividad bajo la amenaza de un naufragio o de un accidente de trabajo cualquiera, a bordo de la embarcación pesquera, por tal razón la introducción del seguro cooperativo ocurre en la fase primaria de la pesquería, contrariamente a lo que ocurre en la agricultura, puesto que los riesgos en el mar son bien conocidos, y las penalidades que sufre el pescador que ha perdido su embarcación a las de la esposa que ha quedado viuda hacen pensar en estos servicios.

Las cooperativas que serán financiadas por los propios cooperados, (más adelante hablaremos de como financiarán los pescadores la cooperativa), otorgando crédito a corto plazo para la compra de redes, aperos, camaza, sal y hielo, mientras que los préstamos a largo plazo procederán de fuentes externas que les permitan comprar barcos, motores, etc.

Las cooperativas tendrán su propio almacén y contarán con la mayoría de los materiales que requieren el pescador, así como bahías, refugios y malacates para arrastrar los barcos a la playa, donde haya hogares de reposos par pescadores que ejecuten sus tareas en alta mar; pudiendo llegar en corto tiempo hasta proporcionar servicios de radio entre el puerto y la embarcación, lo mismo que barcos vigías equipados con dispositivos de sonido para la localización de cardúmenes.

Todas estas medidas contribuyen a la modernización de la industria pesquera mediante la sustitución de la vela y el remo por el motor y la utilización de redes de nilón en vez de fibras percederas que utilizan hoy en día, a la ubicación científica de los peces en lugar de las experiencias tradicionales, así como a la implantación de métodos más eficaces para la conservación del pescado, asegurándose de que llegará al mercado en buen estado; contribuyendo también a proteger al trabajador contra los riesgos de su profesión, proporcionándole embarcaciones, y equipo más seguros, instrumentos de navegación e informes climatológicos, pues como ya se dijo esta actividad es en cierto modo una aventura permanente que se prolonga por varios días o varias semanas para el pescador dentro de la embarcación.

La cooperativa los libera también de una dependencia completa del comerciante y del prestamista, que a veces es el verdadero propietario de la embarcación que se utiliza; le brinda la oportunidad de elevar su nivel de vida, ya que hoy en día son los pescadores los que tienen el nivel de vida más bajo en su comunidad.

Frecuentemente oímos decir que el pescador en Nicaragua, si vive mal y no tiene que comer es porque es muy haragán, pues con la cantidad y calidad de peces en nuestro país, ellos podrían vivir mejor. Por otro lado también oímos decir a las compañías procesadoras de pescados que los pescadores son muy ha-

raganes, una vez que han pescado cierta cantidad para su alimentación suspenden la pesca.

Lo que sucede es que si el pescador no pesca más no es por que sea haragán, sino porque si él pesca en abundancia, cuando llega a ofrecer el producto en forma abundante, las compañías procesadoras automáticamente le bajan el precio y como ellos no lo pueden retener porque el pescado es de fácil y rápida descomposición, se ven en el caso de tener que venderlo al precio que estas compañías fijan; pero si ellos contaran con sistemas de refrigeración que les permita guardar sus productos no se verían en el caso de esta explotación inicua y se lograría que los pescadores aumentaran su capacidad de producción (mayor pesca) mejorar sus precios de venta, brindándoles así la oportunidad de elevar su nivel de vida, que hoy en día repito son los pescadores quienes tienen el nivel de vida más bajo en su comunidad; pero el medio más adecuado para lograrlo sería aplicando el sistema cooperativo y para ello, es que el gobierno a través del Ministerio de Economía debe de fomentarlo, promoverlo y brindarles la asistencia técnica, y así vencer esta injusticia secular la que ha producido desconfianza, apatía y conformismo en el pescador.

Creemos que para darle un impulso decisivo a la pesca en Nicaragua es necesario poner en práctica un Programa de Cooperativa Pesquera en que participen los tres Sectores Públicos, Privados y Cooperativas.

## LOS OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA PESQUERA

### 1.—Mejoramiento de la posición de sus socios en la oferta.

Sabemos que cada productor independiente cuando trata de colocar en el mercado sus productos pesqueros se enfrenta a una situación que en sus rasgos más generales son:

- a) la cantidad que trata de vender es relativamente pequeña, de manera que por ello no le sirve de arma para influir en su favor en el precio;
- b) al actuar separadamente más bien compiten entre ellos mismos presionando los precios a la baja;
- c) sus costos de operación por unidad son más altos;
- d) la fácil descomposición del producto los obliga a vender a cualquier precio en un período relativamente corto después de la captura;
- e) normalmente vende su pescado en la playa, o sea en bruto, no diferenciando las especies que capturan.

La agrupación de los productores individuales en la cooperativa pueden mejorar notablemen-

te su producción en los mercados presentando una oferta colectiva que les de significación eliminando la competencia ruinosa que se hacen entre sí, sin darse cuenta.

## 2.—Reducción de Costos de Operación.

Así como la sociedad cooperativa se presenta como un instrumento útil para defender al productor individual, igualmente la empresa cooperativa es un auxiliar que permite mejorar en el importante renglón de los costos. Esta reducción de costos de operación puede lograrse en virtud de las siguientes consideraciones:

- a) *Por la compra común de materiales:* Como se ha explicado, uno de los puntos más importantes en materia de equipo en las empresas pesqueras son el mantenimiento de las embarcaciones, la reposición de partes la adquisición de redes, o de hilos para tejerlas, el aprovisionamiento, la adquisición de hielo, lubricantes, combustibles, etc. Según estimaciones los barcos de una empresa pesquera, consumen en concepto de refacciones combustibles, provisiones de cocina y hielo alrededor del 50% de sus gastos directos.

Al igual que en el caso de la venta de los productos pesqueros cuando el productor individual trata de adquirir estas refacciones, servicios y materiales en general, se encuentra impotente para influir en su favor en los precios; de ahí que al actuar cooperativamente en la compra, puede obtener estos elementos a precios más bajos, por una o varias de las siguientes razones: a) por presentar una demanda colectiva, pueden comprar al mayoreo, y b) por llegar a adquirir cierto dominio en el mercado local.

En Chile existen 12 grandes empresas dedicadas a la pesca, 48 medianas y ocho mil pescadores independientes.

Aún sin contar con datos precisos, es posible suponer que con mayores o menores variaciones, este esquema suceda en Nicaragua, a lo menos proporcionalmente. Dentro de este sencillo panorama podemos obtener una base, aunque sea muy general, para localizar las áreas en las que la técnica cooperativa puede ser un instrumento adecuado.

Sin lugar a dudas, ya lo dijimos, los pescadores independientes en cada localidad constituyen un importante sector cuya posición en la industria pesquera es preciso considerar.

Desde el punto de vista nacional, este sector debe constituir un motivo de preocupación para el estado debido a las siguientes razones:

- 1) La contribución que cuantitativamente aporta a la oferta total de los productos pesqueros.
- 2) La posibilidad de que cualitativamente pueda ejercer alguna influencia como reguladora del mercado evitando situaciones monopólicas.
- 3) Que es dominante el factor humano en su composición, planteada por este solo hecho problemas sociales a los que el estado no puede ser ajeno.
- 4) Que es débil en el juego de acciones y reacciones de la vida económica.
- 5) Que es menos dinámico que otros sectores, tendiendo a retrasarse en los diversos aspectos institucionales como eficiencia administrativa, mejoramiento técnico, etc.
- 6) Que es difícil influir sobre él para incrementar su producción y eficiencia, por la multiplicidad de las empresas que lo componen, lo dispersa que están y la pequeñez de las unidades que serían objeto de las corrientes de crédito o de mejoramiento técnico.

De lo expuesto se deduce que la técnica cooperativa es sumamente útil como instrumento para constituir unidades económicas más grandes. La organización cooperativa servirá para que este sector de productores independientes logre: a) aumentar la producción; b) contribuir a regular el mercado de los productos pesqueros; c) ayudar a solucionar los problemas sociales que afectan, multiplicando con su propio esfuerzo los estímulos del estado; fortalecer la posición de sus integrantes en los mercados donde actúan; asimilar las nuevas técnicas y las modernas formas administrativas; y d) responder mejor a los requisitos de una planeación integrando ejerciendo un autocontrol difícil de lograr en otras circunstancias y canalizando las corrientes de crédito o de asistencia técnica.

## MEDIOS DE FINANCIAMIENTO

Nada se puede hacer sin la parte financiera. Se necesitan capitales, para la adquisición de inmuebles, útiles para la realización de mejoras. Es indispensable una hábil gestión financiera para procurarse capitales, para obtener el mayor provecho posible de las disponibilidades, para evitar compromisos imprudentes. Ningún trabajo podrá ser posible sin disponibilidades o sin crédito.

Por tales razones uno de los factores decisivos en la vida de la cooperativa es el que se refiere a la disponibilidad de los medios indispensables para el buen desarrollo de sus actividades. Una política financiera

adecuada significa mucho, por muy cuidadosa y efectiva que sea su administración perderá casi todo su valor si el financiamiento inicial de la cooperativa no es sólido ni adecuado.

Hay dos formas básicas de como financiar una cooperativa, el aporte directo de los socios y el rédito. Mientras mayor sea el aporte que hagan los socios al financiamiento de una cooperativa más posibilidades tienen de alcanzar el éxito. Siendo la cooperativa un negocio que pertenece a sus socios, no debe esperarse que terceros los ayuden a financiarlas, si sus propios dueños no han hecho un aporte importante a las mismas.

Los socios deben invertir en una cooperativa sumas tales que hagan pesar sobre ellos el significado que tienen como empresa y la necesidad de preocuparse seriamente de sus destinos, en los cuales están comprometidos sus intereses financieros; es un error ignorar esta situación y pretender empezar con inversiones únicamente proveniente del crédito.

Las aportaciones directa de los socios serían:

- a) Pagar una cuota de admisión la cual no debería ser menos de C\$ 50.00 (CINCUENTA CORDOBAS).
- b) Suscribir 10 (DIEZ) certificados de aportación como mínimo, con un valor de cincuen-

ta córdobas para cada uno, debiendo pagar una al momento de su ingreso y los restantes deberán hacerlo en cuotas, no debiendo pasar más de un año.

- c) Fondo Rotario consistirá en la retención por un período determinado de parte o el total de los retornos que la cooperativa debe hacer a sus miembros por conceptos de excedentes e intereses, este período debe ser de cinco años el cien por ciento y entre cinco y diez años retener el cincuenta por ciento del retorno.

Este sistema tiene entre otras ventajas, la de mantener actualizados los aportes de los socios en proporción a las operaciones realizadas.

Para facilitar la comprensión de las características del Fondo Rotatorio damos el siguiente ejemplo:

Supongamos que cada cooperativa necesita un capital de cien mil córdobas (C\$ 100,000.00) y que los socios contribuyeron para el capital inicial con la suma de cuarenta mil córdobas (C\$ 40,000.00), en Certificado de Aportación. Si pongamos también que el patrocinio que la cooperativa a devolver anualmente a los socios es de doce mil córdobas . . . . . (C\$ 12,000.00).

A Ñ O	Inversión de los socios al principio del año	Capital contribuido por los socios a base de retención de excedentes	Capital devuelto a los socios por la retención de los excedentes	Inversión total de los socios al finalizar el año
1969	40,000.00	12,000.00	—	52,000.00
1970	52,000.00	12,000.00	—	64,000.00
1971	64,000.00	12,000.00	—	76,000.00
1972	76,000.00	12,000.00	—	88,000.00
1973	88,000.00	12,000.00	—	100,000.00
1974	100,000.00	6,000.00	—	106,000.00
1975	106,000.00	6,000.00	—	112,000.00
1976	112,000.00	6,000.00	—	118,000.00
1977	118,000.00	6,000.00	—	124,000.00
1978	124,000.00	6,000.00	—	130,000.00
1979	130,000.00	6,000.00	Se devuelve el año 1969 12,000.00	124,000.00
1980	124,000.00	6,000.00	Se devuelve el año 1970 12,000.00	118,000.00
1981	118,000.00	6,000.00	Se devuelve el año 1971 12,000.00	112,000.00
1982	112,000.00	6,000.00	Se devuelve el año 1972 12,000.00	106,000.00
1983	106,000.00	6,000.00	Se devuelve el año 1973 12,000.00	100,000.00
1984	100,000.00	6,000.00	Se devuelve el año 1974 6,000.00	100,000.00
1985	100,000.00	6,000.00	Se devuelve el año 1975 6,000.00	100,000.00

AÑO	Inversión de los socios año al principio del	Capital contribuido por los socios a base de retención de excedentes	Capital devuelto a los socios por la retención de los excedentes	Inversión total de los socios al finalizar el año
1969	500.00	150.00	—	650.00
1970	650.00	150.00	—	800.00
1971	800.00	150.00	—	950.00
1972	950.00	150.00	—	1,100.00
1973	1,100.00	150.00	—	1,250.00
1974	1,250.00	75.00	—	1,325.00
1975	1,325.00	75.00	—	1,400.00
1976	1,400.00	75.00	—	1,475.00
1977	1,475.00	75.00	—	1,550.00
1978	1,550.00	75.00	—	1,625.00
1979	1,625.00	75.00	Se devuelve el año 1969 150.00	1,550.00
1980	1,550.00	75.00	Se devuelve el año 1970 150.00	1,475.00
1981	1,475.00	75.00	Se devuelve el año 1971 150.00	1,400.00
1982	1,400.00	75.00	Se devuelve el año 1972 150.00	1,325.00
1983	1,325.00	75.00	Se devuelve el año 1973 150.00	1,250.00
1984	1,250.00	75.00	Se devuelve el año 1974 75.00	1,250.00
1985	1,250.00	75.00	Se devuelve el año 1975 75.00	1,250.00

Al llegar el año 1985 el socio tendrá un ahorro de C\$ 1,250.00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CORDOBAS).

Para la aplicación de este sistema es necesario estipularlo en los Estatutos, para poder hacer estas retenciones y comprobar que ellas están autorizadas por la Ley

- a) Por cada quinientos córdobas que la cooperativa preste a un socio este simultáneamente suscribirá un Certificado de Aportación y al firmar el documento de préstamo lo hará por quinientos cincuenta córdobas más los intereses.

Es evidente, que los socios de las Cooperativas Pesqueras, no puedan aportar todo el dinero que necesita para desarrollarse teniendo necesariamente que recurrir al crédito.

El crédito será destinado para fondos de explotación y para inversiones fijas. En el primer caso, el crédito es por lo general a corto plazo o sea, para comprar redes, cables, combustible, etc. Los créditos deben solicitarse a un año de plazo y renovarlos cada año. La garantía de estos créditos, serán prendarios, es decir, respaldado por los artículos con que se opera. Este tipo de préstamo son anticipos a cuenta de sus productos, por lo cual no necesitan cambios fundamentales en la política financiera de la sociedad.

Los préstamos para inversiones fijas son a plazo intermedio o largo. Las inversiones en maquinarias y

equipo, son por lo general a plazo intermedio, que varían entre tres y cinco años. Las construcciones de lugares de refrigeración es un crédito a largo plazo más de cinco años.

El uso y manejo del crédito es una de las principales responsabilidades de la Administración de la Cooperativa. El crédito es una espada de doble filo que cuando no se aplica con inteligencia daña igualmente a quien lo solicita y a quien lo concede por consiguiente antes de solicitar un crédito la Administración de la Cooperativa debe previamente haber hecho todos los estudios lo que deben estar bien fundamentados, para establecer una buena política.

La fuente de donde puede provenir el crédito podemos decir que son tres los principales, instituciones privadas, instituciones oficiales, organismo internacionales. El crédito proveniente de instituciones privadas ha sido relativamente escaso en Nicaragua, por desconocimiento del cooperativismo, así como también porque existe un sentimiento de desconfianza hacia las cooperativas motivado por ciertos fracasos los que francamente no reflejan la realidad. En los organismos oficiales estatales ha ocurrido lo mismo que con las entidades privadas; pero existiendo desde hace un año que ya el Banco Nacional de Nicaragua a resuelto el otorgar financiamiento a las cooperativas, por medio del Departamento de Crédito Rural. En los organismos internacionales, la Agencia Internacional de Desarrollo AID se ha interesado por impulsar el sistema cooperativo y ya ha otorgado varios préstamos. El Banco Obrero y Campesino, que próximamente comenzará a operar, su Ley orgánica le obliga ha otorgar préstamos a las cooperativas.